

PROYECTO LEY DE PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES – Resumen

Título I – Disposiciones Generales

Sección I – Del Objeto

Temas	Artículos
Desarrollo, políticas públicas, rentabilidad y competitividad, empresas y localidades, economía social y nacional	1

Sección II - Marco Conceptual e Institucionalidad

Temas	Artículos
-------	-----------

Institucionalización de las Economías Regionales

a) Definición de las Economías Regionales	2, 3
b) Darle entidad a las PyMES de las EERR creando ERPyME. Ser PYME, según criterio vigente de autoridad de aplicación SEPyME, u organismo competente. Su facturación deberá depender como mínimo en un 50 por ciento de la producción, industrialización o comercialización del producto de la economía regional al cual pertenece. Las empresas cuya facturación no dependa del producto característico de la región, pero dependan de su facturación en un 70 por ciento de la comercialización con empresas de la economía regional en cuestión. Las ERPyME son sujetas de los beneficios previstos para las PyME.	4, 5, 6, 7, 8, 13, 23, 27, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 54, 56, 61

Las mismas van a estar agrupadas en núcleos regionales y representadas por el Foro Ejecutivo de Economías Regionales (F.E.E.R.). Arraigo y Autoridad de Aplicación

c)

Sección III - De las Herramientas

Temas	Artículos
-------	-----------

1. Políticas de Financiamiento Productivo

a) Cooperativas de Crédito.	9
b) Encajes diferenciales.	10, 12
c) Disminución de la tasa de redescuento para aquellos créditos que estén destinados al financiamiento de las diferentes actividades relacionadas con las economías regionales.	11, 12
d) FONDEP	13, 14
El aporte del sector financiero privado y público, mediante la afectación del 1% del total de los depósitos a la vista. Préstamos del sector financiero utilizando cómo mecanismo una licitación de tasas.	

e) FONDAER

Dar auxilio a los distintos sectores que conforman las economías regionales en situaciones de emergencias climáticas, de compensaciones logísticas, fitosanitarias y/o financieras debidamente declaradas por el Foro Ejecutivo de Economías Regionales (F.E.E.R). Recursos 1: El correspondiente según la Tasa de estadística, modificada según el Sección X, incluyendo sus accesorios, intereses y multas. Recursos 2: La renta de los activos del fondo originados en las colocaciones financieras de fácil colocación de los recursos transitoriamente no utilizados.	15, 23, 44 al 60
--	---------------------

f) Aplicar financiamiento internacional y adhesión de las Provincias

16

2. Beneficios Fiscales

El saldo técnico de IVA como de libre disponibilidad	17, 18,
La liquidación del IVA acorde al ciclo productivo de cada ER.	19, 20
Impulso de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial. Lo abonado en concepto de Contribución Especial sobre el capital de las Cooperativas podrá ser considerado pago a cuenta del impuesto al valor agregado (IVA), como así también hasta el 10% de las inversiones productivas realizadas (bienes de capital u obras de infraestructura) por el plazo vigente del 01/072016 al 31/12/2018.	

PROYECTO LEY DE PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES – Resumen

Las ERPyme exportadoras, podrán obtener un bono fiscal, el cual podrá ser utilizado para la cancelación de servicios de gas, luz y agua de las empresas nacionales o provinciales.

3. Seguros

El Ministerio de Agroindustria en el plazo de un año deberá convocar al sector público y privado, estructurar un sistema de información, un Plan de Coberturas de Riesgo Agrícolas, definir un mecanismo de aplicación de los planes mencionados y establecer origen de los fondos previendo una cobertura de hasta el 50% del costo de las primas en los primeros 5 años. Intervienen la Superintendencia de Seguros y el Foro Ejecutivo de Economías Regionales. 21, 22, 23

4. Infraestructura

Plan Nacional de Conectividad de las Economías Regionales se compondrá de la combinación de la Red del Sistema Ferroviario de Cargas Nacional, la Red de Expresos Regionales, Red de Autopistas y Rutas Seguras, Rutas Provinciales, Caminos Rurales, infraestructura de Tráfico Aéreo, Fluvial y Marítimo y de la conectividad no física (telefonía e internet). 23, 24, 25, 26

ProCreAr RURAL.

5. Turismo

Cada núcleo regional deberá generar un plan de desarrollo turístico, en coordinación con las autoridades nacionales y locales. El Estado Nacional a través de la autoridad de aplicación, promoverá las inversiones que impliquen la puesta en marcha de dichos emprendimientos. 28, 29

6. Asociativismo

Créase Instituto Escuela Cooperativa (IEC), el cual tendrá por objeto el capacitar, difundir y desarrollar las distintas figuras legales que la economía social tiene en nuestro país. 30, 31, 32, 33,

Se introduce e impulsa la figura de la Precooperativa 34, 35,

Convertir a los Consorcios sujetos de acceso a financiamiento por parte del Estado. 36, 37

7. Promoción de las exportaciones

Plan Operativo de Acceso a los Mercados para las Economías Regionales entre el BICE y el Banco de la Nación Argentina. 38, 39, 40, 41

Líneas de financiamiento de las exportaciones, los seguros de crédito y el financiamiento de la inversión en actividades exportadoras.

prefinanciación y financiación a las distintas etapas de la producción y comercialización para la exportación de bienes y servicios, postfinanciación en condiciones especiales y montos proporcionales al valor de los bienes y servicios exportados.

8. Reintegros

Reintegros automáticos. Definir una fórmula que ajuste el monto total pagado en concepto de reintegros a la exportación ponderando en base al cumplimiento de la reducción prevista en el “Consenso Fiscal” de los impuestos a los débitos y créditos y del impuesto a los ingresos brutos, así como el nivel de atraso del tipo de cambio real multilateral y bilateral publicado por el BCRA, de estos últimos se considerará el que más atrasado se encuentre. 40, 42, 43

N°	Siglas Utilizadas	SIGNIFICADO
1	BICE	Banco de Inversión y Comercio Exterior
2	BO	Boletín Oficial de la República Argentina
3	ERPyme	Pyme de las Economías Regionales
4	FEER	Foro Ejecutivo de Economías Regionales
5	FONDAER	Fondo Anticíclico para las Economías Regionales
6	FONDEP	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo
7	IEC	Instituto Escuela Cooperativa
8	INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
9	INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
10	IVA	Impuesto al Valor Agregado
11	ProCreAr	Programa de Crédito Argentino
12	PyME	Pequeña y Mediana Empresa
13	SEPyME	Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa